

# EBRO PULEVA, S.A.



Julián Martínez-Simancas  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Madrid, 19 de marzo de 2001

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., celebrado en el día hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1).- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 20 de febrero de 2001, relativo a la filialización del negocio del azúcar, acuerdo que no se ha comenzado a ejecutar en ninguno de sus aspectos, y que fue objeto del apartado 1) del Hecho Relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con número de registro de entrada 2001/12839, de 20 de febrero de 2001.

En sustitución del acuerdo antes referido, que se ha dejado sin efecto, se ha acordado proceder a la filialización del negocio del azúcar, alcohol, piensos y derivados, aportando a tal efecto a la sociedad AZUCARERA ESPAÑOLA, S.L., (sociedad participada al cien por cien por EBRO PULEVA, S.A.), dicha rama de actividad, con su personal, activos y pasivos operativos, así como las participaciones en Unión Azucarera, Agrupación de Interés Económico, y, asimismo, la creación de una sociedad de cartera, bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará CARTERA AZUCARERA,, S.L., a la que se aportará, en su constitución y/o en una o varias ampliaciones de capital, por parte de su único socio, EBRO PULEVA, S.A., en concepto de aportación no dineraria, los activos consistentes en las participaciones que ostenta EBRO PULEVA, S.A., en distintas sociedades.

- 2).- Afrontar el plan de modernización que supone la reconversión y cierre de las fábricas de Jédula, Salamanca y Salobreña, cesando en sus actividades de procesado de remolacha y producción de azúcar y permaneciendo las actividades de almacenaje, distribución y envasado.

Como consecuencia de estas actividades, el Consejo de Administración ha decidido dotar una provisión de diez mil cuatrocientos cincuenta y seis (10.456) millones de pesetas, lo que se tendrá en cuenta en la formulación de las cuentas anuales, correspondientes al mini ejercicio octubre/diciembre de 2000, que se realizará en la próxima reunión del Consejo de Administración.

- 3).- Constituir una sociedad anónima participada en un 50% por SOCIEDAD INVERSORA EN ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., filial de ABENGOA, S.A. y en otro 50% por EBRO PULEVA, S.A. que se denominará BIOCARBURANTES ANDALUCES, S.A.
- 4).- Tomar razón del cambio de representante físico de CORPORACIÓN FINANCIERA, DE GALICIA, S.A., que estará representada por don Francisco Torres Puig.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna, les saluda atentamente,